ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.8756796**	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	31/12/2025
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA	Cual.	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	E&R ASESORES JURIDICOS SAS		
Numero del NIT:	901.686.092-1		
CESIONARIO	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA LEY 1819 DE 2016, EL DECRETO 943 DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022 Y DEMAS NORMAS Y REGULACIONES QUE LE APLIQUEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

El alcance del objeto del contrato a celebrar comprende la elaboración de un estudio técnico de referencia del servicio de Alumbrado Público para el municipio de Chía-Cundinamarca, que cumpla con las siguientes especificaciones: 1. Diagnóstico técnico del sistema de alumbrado público: - Inventario completo, técnico y georreferenciado de todos los activos del sistema de alumbrado público del municipio de Chía, con discriminación por zonas urbanas y rurales. - Identificación de luminarias con tecnología obsoleta y proyección de modernización con enfoque de eficiencia energética (LED y otras tecnologías limpias). - Evaluación de pérdidas técnicas, vandalismo, puntos críticos y requerimientos de reposición inmediata. - Mapa de cobertura, niveles de iluminación conforme a RETILAP y detección de zonas no cubiertas. 2. Caracterización jurídica y normativa: -
- Revisión integral del marco normativo nacional y municipal sobre alumbrado público, competencia y límites del municipio. - Diagnóstico institucional sobre la capacidad técnica y jurídica del municipio para asumir esquemas de prestación directa o indirecta. - Recomendaciones sobre la gestión del riesgo jurídico y contractual en futuros esquemas de operación. 3. Modelo de costos del servicio: - Estimación detallada de costos por componente: inversión, operación, mantenimiento, reposición, gestión ambiental, suministro de energía y costos regulatorios. - Aplicación de la metodología de la CREG contenida en la Resolución 101 013 de 2022. - Análisis de vida útil de activos e indicadores técnicos para evaluación de eficiencia del sistema. - Inclusión de modelo financiero para la prestación del servicio de alumbrado público. 4. Simulaciones de escenarios tarifarios y tributarios: - Cálculo de la tarifa de alumbrado público bajo escenarios de modernización y eficiencia energética. - Análisis de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público. - Análisis de suficiencia tarifaria del Impuesto de Alumbrado Público para la sostenibilidad del servicio de Alumbrado Público. 5. Propuesta de modelo de prestación del servicio de Alumbrado Público: - Estudio comparado de esquemas en municipios similares: APP, concesión, EICE, prestación directa, operador privado. - Matriz comparativa de los esquemas de prestación del servicio con análisis multicriterio de sostenibilidad. - Modelo contractual recomendado con indicadores de desempeño, cláusulas de terminación anticipada, riesgos previsibles y esquemas de supervisión e interventoría. 6. Hoja de ruta para la implementación del esquema contractual propuesto: - Cronograma de implementación con hitos clave. - Mapa de actores institucionales involucrados. - Propuesta de fuentes de financiación. 7. Presentación ejecutiva y socialización de resultados: - Resumen ejecutivo en formato amigable para tomadores de decisión. - Elaboración de presentaciones para el Concejo Municipal, entes de control y comunidad. - Entrega de base de datos, modelos económicos y proyecciones en formato editable. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:	$ 463.931.070.00		
Valor en letras:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/CTE		
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:	N/A		
Valor en letras:	N/A		
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	75 DIAS		
FECHA DE TERMINACION:	18/03/2026		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	20 DIAS		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	7/04/2026		
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)			
Nombre:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	BENEDICTO CORDERO GOMEZ	C. C. No.	79299208.
Dependencia:	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS (E)		

Entre los suscritos a saber **LEONARDO DONOSO RUIZ** mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11201444 expedida en **_CHIA - CUNDINAMARCA**, quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el **29 de OCTUBRE de 2023,** tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los **TRES (3**) días del mes de **NOVIEMBRE** de **2023** y posesionado mediante Escritura Pública Número **3,647** de fecha **26** de **_DICIEMBRE** de **2023**, otorgada por la Notaria **_SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIA** – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, **E&R ASESORES JURIDICOS SAS** en su calidad de CONTRATISTA, Director (e) de **SERVICIOS PUBLICOS -BENEDICTO CORDERO GOMEZ** en calidad de Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iten	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	3/01/2026
2		PRORROGA 01	25/02/2026
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO	X		25/02/2026	20 DIAS
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16	9	2026	X		
CALIDAD DE SERVICIO	16	3	2027	X		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16	3	2029	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 463.931.070,00	
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 463.931.070,00	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00	
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00	
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 463.931.070,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0,00	*(Suma pendiente por cancelar)*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00	

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
COMPROBANTE DE EGRESO	7/05/2026	2026006706	$ 463.931.070.00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte ddel supervisor ***BENEDICTO CORDERO GOMEZ - DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS (E)*** quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

De igual manera se verificó el cumplimiento de los aportes al Fondo de la Industria de la Construcción

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

E&R ASESORES JURIDICOS SAS	**BENEDICTO CORDERO**	**HILDA LEONOR ALFONSO**
CONTRATISTA	**Supervisor**	**Secretaria de Planeacion**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretario de planeacion y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los NUEVE (9) días del mes de JUNIO DE 2026

LEONARDO DONOSO RUIZ	**E&R ASESORES JURICIOS SAS**
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA	CONTRATISTA